



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el/los código/s que permitiría comprobar el/los original/es

Exp.: A/SER-002902/2023

Unidad Administrativa
ÁREA DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de aplicación, vista la propuesta de contratación de la Dirección General de Carreteras, y completado el expediente de contratación, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

ORDENO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado: SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN: "MEJORA DE TRAVESÍAS EN LA RED DE CARRETERAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID. 4 MUNICIPIOS. LOTE 1: TÉRMINOS MUNICIPALES DE GALAPAGAR Y COLMENAREJO. LOTE 2: TÉRMINOS MUNICIPALES DE TIELMES Y VILLAREJO DE SALVANÉS, con un presupuesto de licitación de 254.329,55 euros dejando sin efecto la orden de aprobación del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas Particulares de fecha 15 de diciembre de 2023.

2 Aprobar el gasto por importe de 254.359,55 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Lote 1	Lote 2	Total
2023	0,00	0,00	0,00
2024	0,00	0,00	0,00
2025	163.226,92	91.102,63	254.329,55

La anualidad de 2023 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Programa	Económica	Importe
453A	60100	0,00 euros

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento abierto para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 156 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

EL CONSEJERO DE VIVIENDA, TRANSPORTES E INFRAESTRUCTURAS
P.D.(Orden 09.09.2021)
LA DIRECTORA GENERAL DE CARRETERAS

Firmado digitalmente por: NATALIA QUINTANA SERRANO - ***3714**
Fecha: 2023.12.29 15:24